

ANALES DEL INSTITUTO  
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS  
TOMO XXXIII



C. S. I. C.  
**1993**  
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO  
DE  
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXXIII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
MADRID, 1993

## SUMARIO

	<i>Págs.</i>
<b>ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS</b> Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños ....	13
 <b>Arte</b>	
Algunas noticias sobre la construcción de la desaparecida iglesia del Hospital de Montserrat en Madrid, por José Luis Barrio Moya .....	21
Dibujos del siglo XVIII para la Capilla de San Isidro de Madrid, por Virginia Tovar Martín .....	41
El Puente de Toledo: un hito brillante en la aportación del arqui- tecto Pedro de Ribera, por Matilde Verdú Ruiz .....	55
Datos para una historia económica de la Real Fábrica de Platería de don Antonio Martínez, por José Manuel Cruz Valdo- vinos .....	73
Aportación documental al Convento de las Maravillas de Madrid, por Leticia Verdú Berganza .....	123
Obras de restauración de la parroquia matriz de Santa María la Real de la Almudena de esta Corte y consecuentes traslados procesionales solemnes de su imagen, producidos por esta causa. Años 1777-1780, por M.ª Rosario Bienes Gómez- Aragón .....	141
Cristos de Madrid, por Teresa Fernández Pereyra .....	157
 <b>Bibliografía</b>	
Ediciones, traducciones y un plagio, de las obras del madrileño Gonzalo de Céspedes y Meneses (¿1585?-1638) en biblió- tecas norteamericanas, por Joseph L. Laurenti .....	191

### Geografía

Una guía especial de Madrid de comienzos de siglo, por Ramón Ezquerra Abadía .....	207
Un antiguo profesor, por Ramón Ezquerra Abadía .....	213
Apunte geográfico-económico de la actual provincia de Madrid en el 1752. X, por Fernando Jiménez de Gregorio .....	217
Manzanares: un río foso y balcón. Recorrido por su tramo urbano, en un repertorio cartográfico y colofón con meros planos madrileños, por José María Sanz García .....	239

### Historia

Los códices que vio Ambrosio de Morales en el Castillo de Bares en 1572, por Gregorio de Andrés .....	267
La casa de los Monterrey en el Prado Viejo de San Jerónimo de Madrid, por Concepción Lopezosa Aparicio .....	277
Una introducción a la obra de Fernando Cardoso, <i>utilidades del agua i de la nieve, del bever frio i caliente</i> (Madrid 1637), por Pilar Corella Suárez .....	289
La seguridad ciudadana en Madrid durante el siglo XVIII: la superintendencia general de policía y la comisión reservada, por Ana M.ª Fernández Hidalgo .....	321
Madrileños en América en el s. XVIII, por José Valverde Madrid..	357
Repercusiones de la guerra de Sucesión en los Monasterios de Montserrat y San Martín de Madrid y sus libros de gradas (s. XVII-XIX), por Ernesto Zaragoza y Pascual .....	395
Introducción a la teoría de la capitalidad de Madrid, por Enrique de Aguinaga .....	419
Un cementerio decimonónico desaparecido: la Sacramental de San Sebastián, por Carlos Saguar Quer .....	437
El Teatro "Felipe", pequeña historia de un barracón famoso, por José del Corral .....	447
Corrida extraordinaria a beneficio de las familias de los naufragos del "Reina Regente" celebrada en Madrid en 1895, por Miguel Ángel López Rinconada .....	469
Salones y tertulias en el Madrid Isabelino, por José Cepeda Adán.	499

	<i>Págs.</i>
<b>La toponimia madrileña. Proceso evolutivo, por Luis Miguel Apa-</b>	
risi Laporta .....	515
<b>Noticias que ahora cumplen centenarios, por J. del C. ....</b>	543
 <b>Literatura</b>	
<b>Documentos de Cervantes y de otras personas con él relacionadas,</b>	
por Antonio Matilla Tascón .....	553
<b>Lope de Vega: versos desconocidos cantados por el pueblo en</b>	
1609, por J. Salvador y Conde .....	563
<b>Madrid en los bestiarios de Henri de Montherlant, por Luis López</b>	
Jiménez .....	577
<b>Mariana de San José. Nueva efemérides para los Anales de Ma-</b>	
drid, por M. <sup>a</sup> Isabel Barbeito Carneiro .....	585
<b>Centenario de un poeta Jean Cocteau en Madrid, por Carlos</b>	
Dorado .....	591
<b>Acercamiento a Tomás Luceño, por José Montero Padilla .....</b>	601
<b>La invención del espacio en un cuento maravilloso galdosiano:</b>	
<b>El Madrid de Celín por M.<sup>a</sup> Ángeles Ezama .....</b>	617
 <b>Música</b>	
<b>La música en la Real Capilla de Madrid (siglo XVII), por Paulino</b>	
Capdepón .....	631
 <b>Urbanismo</b>	
<b>Limitaciones municipales e intereses de reforma. El ejemplo de</b>	
<b>la Gran Vía Madrileña, 1901-1923, por José Carlos Rueda</b>	
Laffond .....	651

## LA CASA DE LOS MONTERREY EN EL PRADO VIEJO DE SAN JERÓNIMO DE MADRID

Por CONCEPCIÓN LOPEZOSA APARICIO

A partir de 1606 Madrid se convierte en sede permanente de la Corte, iniciándose en este momento su definición y configuración. La Villa pasa a ser el escenario del Rey y de su comitiva, formada principalmente por los estamentos noble y eclesiástico, en cuyas manos estarán los órganos de gobierno, de naturaleza tanto administrativa como política.

La Nobleza Cortesana, llegada desde sus lugares de origen buscando participar directamente en la política de Estado, jugará un papel fundamental en los devenires del País.

Familias como los Alba, Monterrey, Uceda, Medina de Rioseco, Lerma etc., intervinieron en los máximos órganos de gobierno, reservados exclusivamente a los miembros de la aristocracia superior.

Partícipe directo en estas operaciones cabe destacar a Don Manuel de Zúñiga Fonseca, VI Conde de Monterrey, uno de los linajes más sobresalientes de la aristocracia española.

Casado con una de las hermanas del Conde Duque, Doña Leonor María de Guzmán, colaboró directamente en la política de Estado a través de su participación en el Consejo de Estado. En 1628 fue nombrado por Felipe IV embajado en Roma, puesto que ocuparía hasta 1631<sup>1</sup>. Posteriormente fue nombrado Virrey de Nápoles cargo que, promovido por su cuñado el Conde Duque desempeñó hasta 1637, momento en que regresa a Madrid.

El Conde de Monterrey y todas las grandes familias aristocráticas afincadas en la Corte, tuvieron que enfrentarse al desembolso que suponía la construcción

<sup>1</sup> Madruga Real, A.: *Arquitectura Barroca Salmantina Las Agustinas de Monterrey*, págs 35-36. Centro de Estudios Salmantinos. Salamanca, 1983.

<sup>2</sup> Marañón, G.: *El Conde Duque La Pasión de Mandar*, págs. 257-259. Madrid, 1952. Es autor plantea la protección del Conde Duque ofrecida a sus cuñados, el Conde de Monterrey y Marqués del Carpio, influido por sus hermanas, para acceder a puestos de poder. Esta acaparación de poderes dio lugar a la siguiente copla: *Monterrey es Grande ya/Carpio en la Cámara está,/Dc Gaspar es presidente,/las mujeres de esta gente/nos gobiernan ;Bueno ya!*

de «palacios» en consonancia a su estirpe y condición<sup>3</sup>, la mayor parte de estas residencias, construidas durante la primera mitad del siglo XVII no han perdurado en el tiempo pero, sin duda, debieron ser importantes comparadas con las viviendas comunes.

Una gran mayoría de estas familias nobles eligieron el Prado Viejo para levantar sus Casa-Jardín, alentadas probablemente, por una parte, por la voluntad decidida de vivir frente al Buen Retiro, lo que suponía vivir junto al monarca, y por otra, este lugar, límite oriental de la Villa, por lo tanto, prácticamente despoblado, se prestaba al desarrollo de grandes extensiones de terreno donde levantar no sólo la fábrica de la vivienda sino poder desarrollar magníficos espacios abiertos, jardines sin los cuales no se podía entender una casa de cierto prestigio, lugares de recreo convertidos en algunos casos en auténticos vergeles. Durante la primera mitad del siglo XVII encontramos afincados tanto en el Prado de S. Jerónimo como en el de Recoletos a familias como los Oñate<sup>4</sup>, Medina de Rioseco, Lerma, Nájera, Bejar, etc., lo que vendría a justificar lo anteriormente expuesto. Don Manuel de Zúñiga, Conde de Monterrey se afincó en el Prado de San Jerónimo; su propiedad tenía entrada por la Calle del Árbol del Paraíso<sup>5</sup> y los jardines se extendían hasta el Prado. Esta posesión había pertenecido al Conde de Villalonga, posteriormente recayó en el secretario Antonio de Aróstegui quien la vendió a Juan Bautista Serra<sup>6</sup>; de éste parece que la compró el Conde el año 1626... «el qual se dice le compro el dho señor Conde el año de mill seiscientos veinte y seis de Bautista Serra Jinobes, en cinco mil ducados de Plata...»<sup>7</sup>.

Las estancias del Conde en Italia probablemente retrasaron los trabajos de acondicionamiento de su vivienda, y en 1638 de vuelta a España, decide comenzar las obras en su propiedad con el fin de convertirla en morada acorde a su condición. El 13 de Noviembre de 1638 se concertaba escritura entre el Conde de Monterrey y Joseph de Almelda, maestro de obras, para realizar los trabajos según la traza dada por Gómez de Mora. «... lo primero se Asienta y Presupone se ha de hacer la vibienda alta y vaxa Para añadir ala questa hecha

<sup>3</sup> Domínguez Ortiz, A.: «La Nobleza Cortesana en el Antiguo Régimen», pág. 43 en, *Visión Histórica de Madrid (Siglos XV al XX)*. Madrid, 1991.

<sup>4</sup> Algunas familias nobles tenían residencias en el casco histórico de la Villa, en el caso de los Oñate contaban con casa en la calle Mayor (A.S.A. I-182-50) y posteriormente los encontramos afincados en el Prado de Recoletos, este desplazamiento probablemente fue favorecido por la construcción del Buen Retiro y el prestigio que suponía, en este momento, tener casa en el Prado.

<sup>5</sup> La propiedad del Conde de Monterrey correspondía al número 9 de la manzana 273. La vivienda tenía entrada por la calle del Árbol del Paraíso, aunque en el plano de Texeira aparece denominada de los Jardines, posteriormente su denominación fue calle del Turco y actualmente se corresponde con Marqués de Cubas.

<sup>6</sup> A.G.P. Sección Administrativa. Leg. 1.215.

<sup>7</sup> A.G.P. Sección Administrativa. Leg. 1.214

en la cassa del dho xardin por el dho Joseph de Almelda mº de obras conforme a las trazas planta vaxa y alta y fachada que mira avien quesele entregaran al dho mº de obras firmadas de su exº y de Juan gomez de mora mº mayor de obras por su mag. d= La qual dha obra se encarga y obliga el dho Joseph de Almeda...»<sup>8</sup>.

La presencia de Gómez de Mora dando las trazas para el Palacio de los Monterrey es altamente destacable aunque no algo excepcional, ya que, una de las facetas más significativas de su carrera profesional fue la dedicación, con gran acierto, a la arquitectura doméstica, convirtiéndose —paralelamente a su condición de maestro mayor del Rey— en el arquitecto favorito de los nobles más destacados del momento, tales como Lerma, Uceda, Osuna, Leganés, Monterrey, etc., para los que trabajó en repetidas ocasiones<sup>9</sup>.

Es destacable la contribución de Gómez de Mora a la arquitectura doméstica, ya que concibió los espacios a partir de principios de funcionalidad, proyectando los edificios en base a fundamentos de sencillez, con alguna nota más destacable si se trataba de construcciones algo más significativas<sup>10</sup>. Una nota común en sus construcciones van a ser las torres, que se incorporan como parte importante y destacada de los edificios, como veremos en la casa de los Monterrey.

Las obras de acondicionamiento emprendidas por D. Manuel de Guzmán, sobre una anterior edificación afectaron, a juzgar por los documentos, a la totalidad de la construcción. Los trabajos referidos comenzaron con la rectificación de cimientos de la vivienda principal con fachada a la calle del Árbol del Paraíso, continuando con el levantamiento de las paredes principales, lo que suponía prácticamente la construcción del edificio de nueva planta. El ladrillo sería el material empleado en las fachadas, constante en la arquitectura madrileña y en la obra de Juan Gómez de Mora, autor de la traza. «... en todas estas Paredes elixidas las Ventanas quese demuestran en la dha planta Metiendo de ladrillo lo que faltare en lo questa oy edificado para que todo puede corresponderse sirbiendo esta fabrica del grueso que se demuestra en la planta de albañileria asta el alto del suelo Viejo que oy esta hecho en la Vivienda antigua de buen ladrillo colorado por la pared de afuera...»<sup>11</sup>.

La Casa-Jardín se estructuró en base a dos plantas, baja, alta y desvanes y

<sup>8</sup> A.H.P. Protocolo n.º 3520. fol. 457-466. Escribanía de Francisco de Cartagena. Documento citado por Sagüés Azcona, P.: *La Real Congregación de San Fermín de los Navarros (1683-1961)*. Madrid, 1963. y, Madruga Real, A. op. cit. pág. 40.

<sup>9</sup> Tovar Martín, V.: *Arquitectura madrileña del siglo XVII. (Datos para su estudio)*. I.E.M. 1983. Ver capítulo V. Construcción doméstica, págs. 374-382.

<sup>10</sup> Sobre la arquitectura doméstica de Gómez de Mora, véase: Tovar Martín, V. op. cit., págs. 374-382. *Gómez de Mora (1586-1648). Arquitecto y trazador del rey y Maestro mayor de obras de la Villa de Madrid. Cat. Exp. Museo Municipal* 1986.

<sup>11</sup> A.H.P. P.º 3.520. Fol. 458.

se cubrió a quatro aguas con dos «buardas»<sup>12</sup> con sus ventanas en cada fachada y los aleros de los tejados decorados con canecillos. La construcción se cuidó con esmero en lo referente a solados, blanqueados, elección de maderas nobles para puertas y ventanas, herrajes, rejas y balcones, etc.

Otro de los componentes que se cuidó al máximo fue la escalera principal con bajada al jardín «... que el dho Joseph de Almelda se encarga y obliga a hacer una escalera principal de dos tiros con el primero sea de vaxar desde el calleon al jardín vaxo y con otros dos sea de subir asta el suelo principal de la casa como se demuestra en la planta y trazas...»<sup>13</sup>.

Pero sin duda, el elemento más destacable dentro de la totalidad de la intervención fue la obra de la Galería que se construyó al final del jardín y cuyas ventanas miraban al Prado de San Jerónimo, siguiendo asimismo las trazas dadas por Gómez de Mora. La intervención comenzó desde los cimientos que fueron macizados de «piedra de Caramanchel» con buena mezcla de cal como se hizo en la obra de la casa. Los materiales elegidos para este edificio fueron la piedra combinada con ladrillo, abriéndose ventanas y comunicación directa al Prado «... que desde la superficie de la tierra arriba sea de helexir esta Pared de manposteria de una vara de grueso y de alto dos pies con las hazeras del jardín de Piedra de Vallecas y desde ahi arriba sea de subir los Pilares de ladrillo con sus verdugos y tapias de Piedra azeradas con cal asta la altura necesaria considerando questa galeria ade tener diez y ocho pies de alto declaro abiendo asentado nudillos y soleras dexando elexidas las cinco Puertas ventanas que la planta demuestra las quatro de seis pies de ancho y la de enmedio de siete Pies con el alto que corresponderan con las ventanas que oy miran al Prado...»<sup>14</sup>.

El edificio se cubrió a dos aguas con tabla de carreta formando ocho «buardas», tres hacia la parte del Prado y cinco mirando la jardín.

Esta galería según consta en una tasación realizada en 1710 por Teodoro Ardemans<sup>15</sup> se remató con dos torres en los extremos, una servía de entrada y la otra era la torre del reloj.

En las paredes del interior del salón se dispusieron ocho nichos para albergar

<sup>12</sup> Las «buardas» o «buardillones», elementos de ascendencia flamenca, se generalizaron en España a partir de Felipe II. Generalmente van a tener dos funciones, unas veces van a ser espacios habitables, utilizados como vivienda por familias humildes, uso que tuvieron en la Plaza Mayor, así como lugar de habitación de criados en Palacios o simplemente utilizadas como desvanes. Otras veces, no van a tener un uso de habitabilidad, sino que simplemente son respiraderos, entradas de luces, etc. El uso de «buardas» en el Palacio de los Monterrey va a estar por tanto en consonancia con la arquitectura madrileña del momento.

<sup>13</sup> A.H.P. P.º 3.520. Fol. 460.

<sup>14</sup> Ibídem. Fol. 461r.

<sup>15</sup> A.G.P. Sección Administrativa. leg. 1.215. Escritura de Venta de la propiedad de los Monterrey a la Congregación de San Fermín de los Navarros.

esculturas, cuatro en la pared del Prado y cuatro en la del jardín; el espacio se dividió a su vez en tres zonas independientes.

No tenemos noticias de cual sería la función de este pabellón levantado al final del jardín y con comunicación directa al Prado, aunque pensamos que debió tratarse de un lugar destacado dentro de la vivienda, escenario de actos sociales relevantes, celebraciones, etc.; sin embargo hay quienes afirman que este lugar se concibió como galería artística<sup>16</sup>, pinacoteca particular de los Monterrey para la exhibición de sus numerosas obras de arte, tanto de pinturas como de esculturas. La idea de construir un lugar destinado a albergar obras de arte, valoradas en sí mismas, perdiendo el carácter decorativo y adquiriendo en su conjunto el valor de colección, nos manifiesta el sentimiento de modernidad con el que en este momento el Conde de Monterrey está valorando sus obras, modernidad que trasciende a la propia concepción del edificio.

Los trabajos emprendidos por Don Manuel de Zúñiga, que ascendieron a 6.600 ducados, debieron acabarse en febrero de 1639, ya que, por esas fechas el Conde de Monterrey ratifica la escritura ante el mismo escribano, lo que demuestra que la obra se llevó a término según las condiciones fijadas<sup>17</sup>.

La propiedad se componía, además de la vivienda principal con fachada a la calle del Turco y de la Galería del Prado, de otras piezas accesorias, caballerizas, cocheras, piezas para albergar granos, pajares y cobertizos.

Uno de los espacios más sobresaliente de la posesión de los Monterrey, debieron constituirlo los jardines, que a juzgar por los documentos, se nos presentan como auténticos vergeles, convertidos en algunas ocasiones en escenario de actos sociales de gran relevancia<sup>18</sup>. El jardín debía estar estructurado en altura de tal forma que existía un jardín alto y un jardín bajo unidos por una escalera adornada con «siete estatuas de Marmol Blanco sobre sus pedestales de Varroqueño quebradas y aderezadas de vara y quarta de alto...»<sup>19</sup>. Las fuentes, abundantes en todo el jardín, constituían los elementos ornamentales más destacados junto con las esculturas que sobre pedestales se repartían por todo el área. Otro elemento significativo fue la

<sup>16</sup> Brown, J. y Elliot, J. H.: *Un Palacio Para el Rey. El Real Sitio del Buen Retiro*, pág. 236. Madrid, 1980. Madruga Real, A.: *Arquitectura barroca...* Op. cit., pág. 41.

<sup>17</sup> A.H.P. P.º 3.521. Fol. 83-84. Escribanía de Francisco de Cartagena.

<sup>18</sup> En la noche de San Juan de 1631, el Conde Duque organizó una fiesta en los jardines de su cuñado el Conde de Monterrey, para el deleite de los monarcas. Para este insigne acto se representaron dos obras de teatro, de Lope de Vega y de Quevedo, compuestas exclusivamente para la ocasión. *Relación de la fiesta que hizo a sus Majestades y Altezas el Conde-Duque la noche de San Juan de este año de 1631*. En, Mesonero Romanos: *El antiguo Madrid* Tomo 2. Madrid, 1881. págs. 251-262.

<sup>19</sup> A.G.P. Sección Administrativa. Leg. 1.215. Tasa de los mármoles y estatuas del Jardín de Monterrey, realizada en 1710 por Mathias Carmaniny.

gruta<sup>20</sup> que el Conde de Monterrey mandó construir debajo del «Jardín chico» adornada con una fuente y también con estatuas. Este elemento hay que ponerlo en relación con los jardines manieristas, como los de Bomarzo en Viterbo, Boboli en Florencia, etc., donde el carácter de sorpresa, de lugar fantástico era una constante en estos espacios, conseguido a partir de la disposición de laberintos, grutas, juegos de aguas, ascendentes y descendentes buscando en la estructuración del jardín; todo este abanico de recursos contribuía a crear un espacio delicioso e idílico. Probablemente el jardín de los Monterrey estuviera en esta línea. Este lugar se enriqueció con cuadrados cercados de boj, tanto en el jardín alto como en el bajo, apreciables en el plano de Texeira, con toda suerte de árboles frutales «... perales graviolos, perales vergamotos, perales de Invierno, albaricoques, Ziruela verdal, Ziruela de la roza, Ziruela de la endrina Azeroles, Membrillos, higueras, castaños de Francia, almendros, granados, saucos avellanos...»<sup>21</sup> así como de otras especies vegetales como naranjos, rosales jazmines, etc.

Así es como a mitad del siglo XVII nos encontramos con una mansión, de gran notabilidad, que no se puede valorar como algo aislado, ya que, la casa de los Monterrey estaba rodeada de otras Casas-jardín<sup>22</sup>, probablemente de las mismas características, en manos de nobles de renombre. Por ello cabe reflexionar sobre este tipo de construcciones, que aunque según se ha venido pensando, arquitectónicamente no eran de gran valor, sin duda estas residencias engalanadas con las magníficas obras de arte que en ellas se concentraban pinturas, esculturas, plata, tapices, que aparecen descritas con minuciosidad en los inventarios de bienes de sus propietarios, debieron destacar considerablemente con respecto a las viviendas comunes, convirtiendo al Prado en un lugar distinguido, asiento de las familias más influyentes del momento.

La propiedad de los Monterrey se fue enriqueciendo con el paso del tiempo. A la muerte del Conde en 1653, la posesión del Prado pasó con todos sus bienes a manos de su mujer Doña Leonor de Guzmán, según expreso deseo de Don Manuel de Zúñiga<sup>23</sup>. En 1654, la Condesa de Monterrey, declaraba heredera universal de todos sus bienes a su sobrina, Doña Inés de Zúñiga y Fonseca.

<sup>20</sup> Pedro de la Peña y Domingo de la O, fueron nombrados para tasar las obras realizadas en el Jardín de los Monterrey, entre ellas los solados y cerramientos del cañón de la gruta. A.H.P. P.º 3.965. 11 septiembre de 1639. Escribanía de Mateo Camargo.

<sup>21</sup> A.G.P. Sección Administrativa. Leg. 1.214. Tasación del Jardín del Conde de Monterrey, realizada en 1710 por Juan Roberto Vigil de Quiñones Jardinero y arbolista mayor del sitio y Casa El de Buen Retiro.

<sup>22</sup> La propiedad de los Monterrey lindaba por una parte con la casa de los Condes de Albadealiste, posteriormente ocupada por los Duques de Bejar, de otra limitaba con la propiedad del Marqués de Gelo y Villamayna, y por la parte de abajo lindaba con la Casa del Conde de Aguilar, luego del Conde de Nájera y después de la Condesa de Atri.

<sup>23</sup> A.H.P. P.º 7684. Testamento del señor D. Manuel de Fonseca y Zúñiga, Conde de Monterrey. 22 de marzo de 1653. Escribanía de Diego Orozco.

Condesa de Tarazona, Condesa de Monterrey<sup>24</sup>, casada con Don Juan Domingo de Haro que, desde 1656, fecha en que se celebró el matrimonio con Doña Inés de Zúñiga, pasó a disfrutar el título de VII Conde de Monterrey. Éstos se asincaron en la posesión de la calle del Turco, que se vio agrandada en 1661 al incorporarse parte del sitio de la quinta del Duque de Nájera «... El Conde de Monterrey... digo que en mi se remato el pedaco de sitio de la quinta de Doña Ana Baldes que fue del Duque de maqueda... que linda con mi jardin en precio de mill y ducientos ducados de los quales ago consignacion y paga Real...»<sup>25</sup>, disfrutándola hasta 1716, fecha en que fallece Don Juan Domingo de Haro, que al morir sin descendencia<sup>26</sup>, nombraba como herederos de la propiedad del Prado con todas sus pertenencias a Juan Manuel Fernández de Rivera, Don Andrés Rubio y Peñaranda, Presbíteros, D. Melchor de Santoyo y Pimentel, D. Pedro Alvarez de Cadro, D. Fernando de Contreras, D. Manuel Jazinto de Salazar, Don Esteban Romero y D. Andrés Ansotegui. Los herederos tuvieron la Casa-Jardín en arrendamiento, obteniendo con ella hasta «seis mil reales al año», pero con el paso del tiempo consideraron que era más rentable vender la posesión que seguir con ella, por los gastos que les suponía mantenerla. En 1744, en vista del estado de descuido en que se encontraba la vivienda, los herederos deciden vender la propiedad a la Congregación de San Fermín de los Navarros, para «... la herencion de iglesia con bovedas, sala para fundar ospederia y otras ofizinas donde se perpetuasen sus sagrados festivos cultos y exercitase la charidad amparando a los pobres desvaidos naturales del Reyno de Navarra como se deduze de sus loables constituciones...»<sup>27</sup>.

Los nuevos propietarios iban a dotar este lugar con una función diferente a la que hasta entonces había tenido. El 29 de julio de 1744, se otorgaba licencia por parte del Ayuntamiento para comenzar las obras de rectificación de las paredes exteriores de la propiedad «... asi por lo tocante ala calle

<sup>24</sup> A.H.P. P.º 7685. Testamento de Doña Leonor de Guzmán, Condesa de Monterrey. 4 de Diciembre de 1654. Escribanía de Diego Orozco.

<sup>25</sup> A.G.P. Sección Administrativa. Leg. 1.214. Escritura de Venta a favor del Marqués de Maza por parte de Ana Valdes. A.H.P. P.º 10.388. 22 de diciembre de 1661. Benta Judicial al Conde de Monterrey de un pedazo de sitio de la quinta del Duque de Maqueda y Naxera. Fol. 704-760. Escribanía de Francisco García de Roa.

<sup>26</sup> El VII Conde de Monterrey, a la muerte de Doña Inés de Zúñiga en 1710, se ordenó sacerdote, falleciendo sin descendencia directa. En su Testamento en 1716 exponía: «... en el caso de quedar yo sin hijos legítimos (que es en el que al presente me hallo, ni poderlos tener respecto de mis acerdozio)...». A.G.P. Sección Administrativa. Leg. 1.214. Testamento del Exmo. Señor Don Juan Domingo de Haro y Guzmán Conde que fue de Monterrey. Fol. 13r.

<sup>27</sup> A.G.P. Sección Administrativa. Leg. 1.215. Escritura de venta de una casa y jardin que está en esta villa en la calle del Turco. Otorgada por los Herederos de D.º Juan Domingo de Aro Conde de Monterrey: en Fabor de la Ille y Primitiba Congregación de San Fermín de los Navarros. Fol. 222-224. A.H.P. P.º 15233. Escritura de venta de la Propiedad de Monterrey a favor de la Real Congregación de San Fermín. 22 de abril de 1744. Escribanía de Tomás Nicolás Maganto.

quellaman del turco, como por la fachada, que dá vista al Prado viejo que llamada de San Geronimo...»<sup>28</sup>, obra que fue ejecutada por Pablo Torres. La galería del Prado fue el lugar que se eligió para ubicar la iglesia y las dependencias para los capellanes. La vivienda principal con fachada a la calle del Turco, estuvo en arrendamiento durante cinco años; en ella vivieron como inquilinos el Conde de Montijo, el Marqués de Cañizar, el Duque de Bejar, la Condesa de Lemus y el Marqués de Sarria<sup>29</sup>.

La Congregación de San Fermín había contraído grandes deudas para hacerse poseedora de este lugar, motivo que les llevó en 1749 a plantearse la venta de la casa-jardín a excepción de la capilla del Santo, viviendas de Capellanes, torre, «... ni otra cosa alguna, de quanto este al otro lado de la pared que la separa del Jardín principal...». La posesión, tasada por Pablo de Torres en 325.600 reales de vellón, se remató en Don Cristóbal Pio Funes de Villalpando, Conde de Atares que, por escritura de venta del 23 de abril de 1750, ante Bernardo Ruiz del Burgo escribano del Rey, se convertía en el nuevo propietario<sup>30</sup>.

El Conde de Atares disfrutó de esta propiedad hasta 1786 momento en que decide su venta en favor de la Real Hacienda, junto con la casa n.º 10 de la misma calle del Turco que había adquirido con anterioridad, para el establecimiento del Real Almacén de Cristales. Francisco de Rivas, aparejador de las obras de Palacio procedió a la tasación «... halló que las casas principales demarcadas con el n.º 9, tienen sin incluir el Jardín 329.535 pies quadrados y 7/8 de sitio, que se regulan a 3 reales y medio cada pie... y el sitio que ocupa dho jardín con el paso hasta San Fermín comprende 396.290 pies quadrados, regulados a 2 reales cada uno... Y la fabrica de la casa que por menor consta de la enunciada declaración según su estado valen, 1.559.612 reales y 27 maravedís. La casa marcada con el número 10 tiene 76.568 pies quadrados de sitio y 1/4 el sitio que ocupa, valen cada uno a 3 reales y medio y su total valor es de 260.488 reales y 28 maravedís...»<sup>31</sup>.

El Rey aceptó la compra de las casas en precio de 2.209.217 reales y 20 maravedís formalizando la escritura ante Don José Payo Sans, escribano de Cámara el 28 de julio de 1787. Posteriormente en este lugar se estableció un Laboratorio de Química a cargo de D. Luis Proust, cuyas obras fueron ejecutadas entre los años 1800-1801 por Pedro Arnal, y un observatorio astronómico a cargo de Pedro Megnie<sup>32</sup>.

<sup>28</sup> A. Villa. A.S.A. 1-84-48.

<sup>29</sup> Sagüés Azcona, P. La Real Congregación... Op. cit., pág. 114.

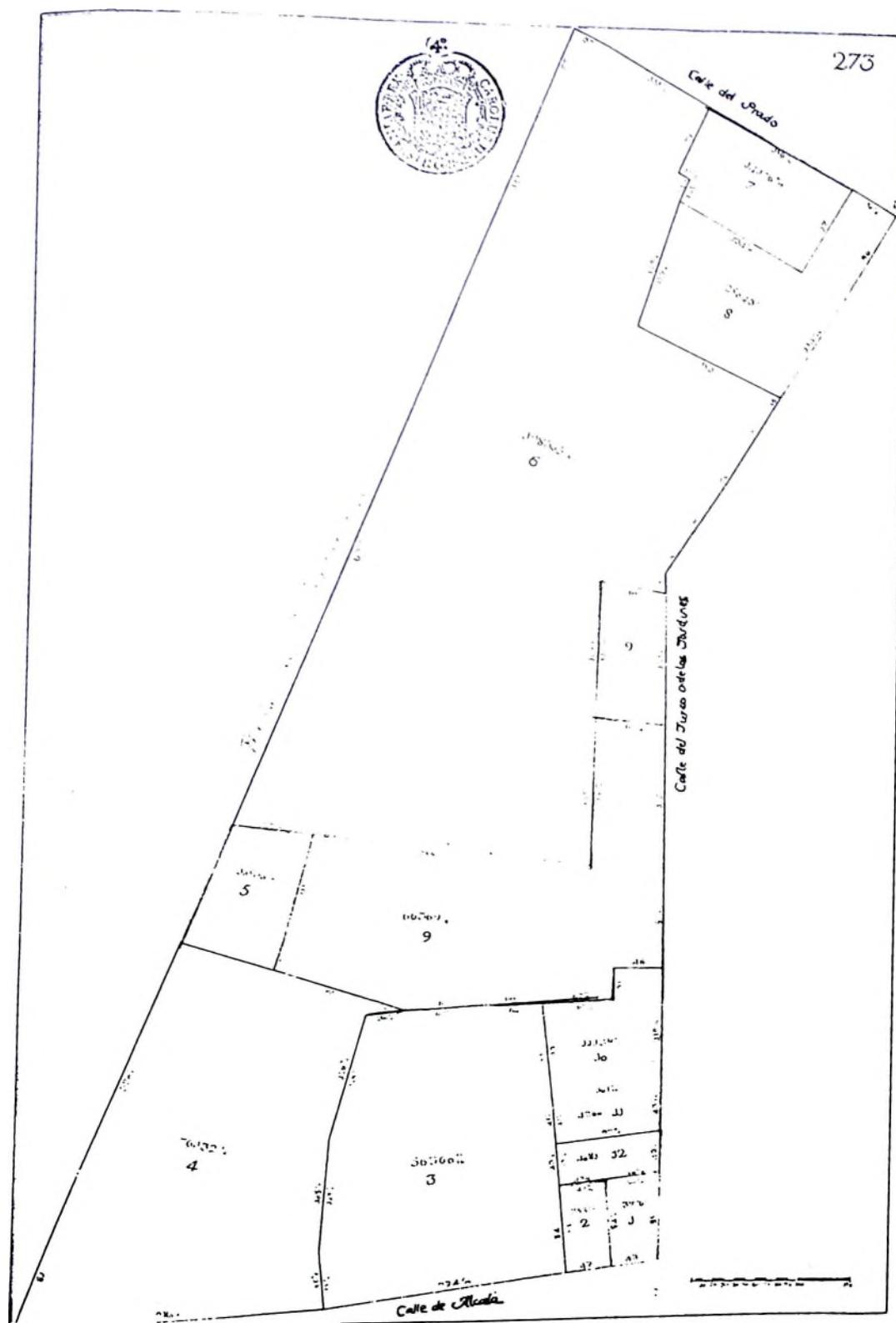
<sup>30</sup> A.G.P. Sección Administrativa. Leg. 1.215.

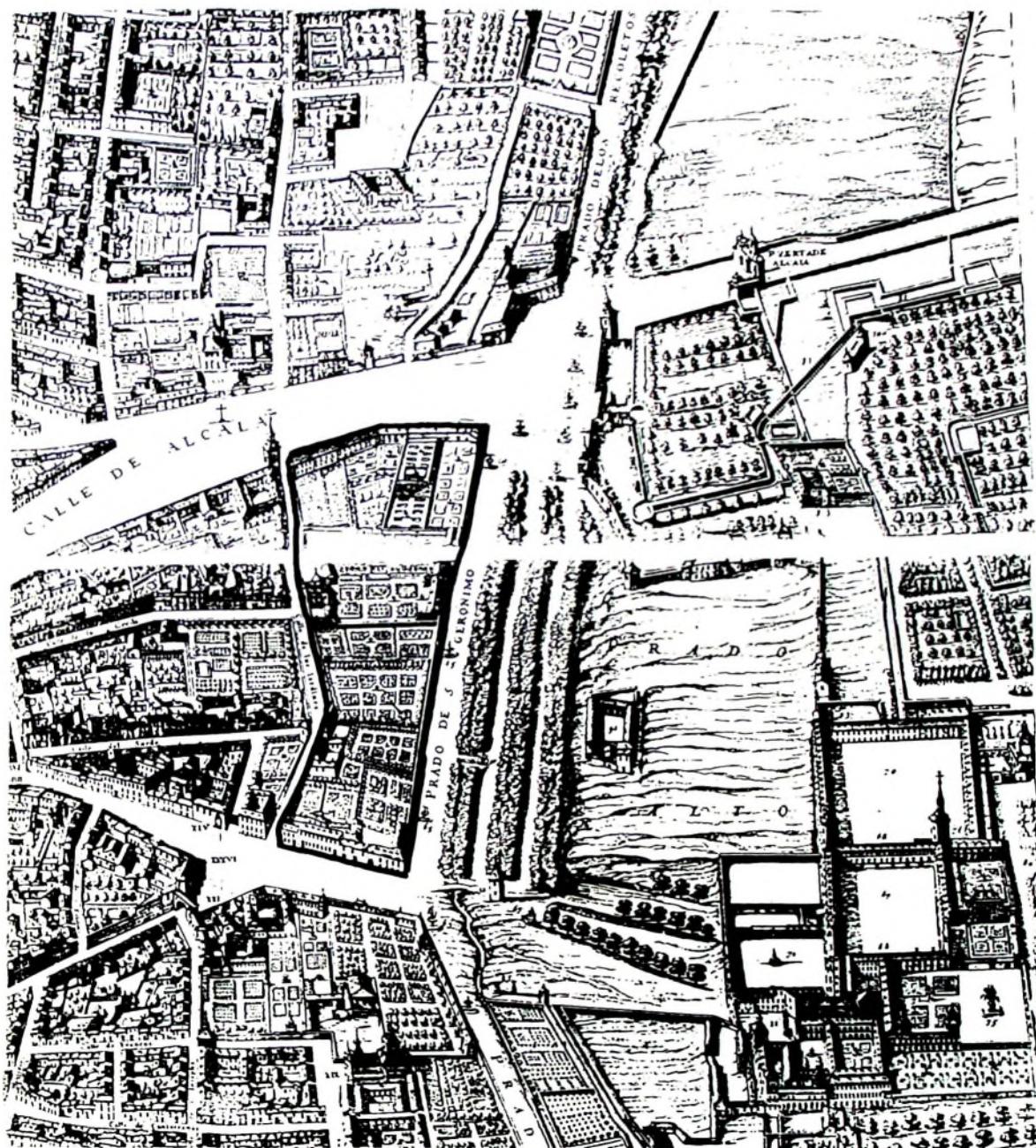
<sup>31</sup> A.G.P. Sección Administrativa. Leg. 1.214. Tasación que a Ynstancia del Excmo Señor Conde de Atares executo Don Francisco Rivas, Profesor de Arquitectura, y Aparejador de las Obras del Real Palacio.

<sup>32</sup> A.G.P. Sección Administrativa. Leg. 1.214. Explicación de las llaves del RI. Almacén de Cristales de la Calle del Turco.

Por su parte la Real Congregación de San Fermín vendía en 1885 su propiedad al Banco de España, con cuyo derribo desaparecía otro de los espacios eclesiásticos del Prado, corriendo la misma suerte que el Convento de Agustinos Recoletos y el Convento de San Felipe Neri, establecidos en el tramo de Recoletos.

Este recorrido cronológico nos descubre las distintas funciones que fue adquiriendo un lugar que en origen surgió como residencia de una de las familias más destacadas de la nobleza cortesana del siglo XVII.





Localización de la manzana 273 en el plano de Texeira. Véase la proximidad del Buen Retiro.